

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ROMMEBRAM S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador a los dieciocho días del mes de Abril del 2019, siendo las 09:30h00 de la mañana en la sala de sesiones de las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Gustavo Monroy y María Piedad Castillo # 12, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **LA COMPAÑÍA ROMMEBRAM S.A.**, bajo la Presidencia de su titular el Sr. **TUCKER MANZO ROMMEL CESAR**; y la Sra. **BUCARAM ALVAREZ ESTEFANIA AZUCENA** actuando como Secretaria de la Junta.

Asistencia. - Asistieron a la junta los siguientes accionistas: Sr. **TUCKER MANZO ROMMEL CESAR**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatrocientas (400) votos; la Sra. **BUCARAM ALVAREZ ESTEFANIA AZUCENA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un (400) votos. En consecuencia, asistieron en total debidamente representadas, la cantidad de 800 acciones, lo que corresponde al 100% de las acciones emitida, las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad, existiendo el quórum para llevar a cabo esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. La hoja de asistencia fue firmada conforme por todos los concurrentes.

Instalación de la Junta. - Hallándose presentes y debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, la Presidenta de la Junta resuelve constituirse la Junta General Universal Ordinaria y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día.

Convocatoria y Formalidades. - El Secretario deja constancia en el Acta de las siguientes formalidades: Conforme a la Ley de Compañía y los estatutos sociales tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas.

El secretario de la Junta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañía vigente, decide reunirse en Junta General Universal Ordinaria, para conocer y aprobar los siguientes puntos de orden del día:

Punto uno: Conocimiento y Aprobación del informe de Gerente General por el año terminado al 31 de diciembre del año 2018.

Punto dos: Conocimiento y Aprobación del informe del Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del año 2018.

Punto tres: Conocimiento y Aprobación los Estados Financieros de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre del año 2018.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el enlistamiento de ley.

PUNTO UNO. - Toma la palabra el Gerente General de la compañía, el Sr. **TUCKER MANZO ROMMEL CESAR** y da lectura al informe de su administración por el año terminado al 31 de diciembre del 2018. Leído el informe y luego de responder preguntas y dar las correspondientes

explicaciones, el informe resulta aprobado por unanimidad por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa,

PUNTO DOS.- El secretario de la Junta procede a dar lectura del Informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2018. Luego de analizado, el informe resulta ser aprobado por unanimidad,

PUNTO TRES.- El Gerente General, procede a presentar a los señores Accionistas los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, esto es, el Estado de Situación Financiero, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las respectivas notas a los Estados Financieros.

Toma la palabra el Sr. **TUCKER MANZO ROMMEL CESAR**, y dispone que el Secretario tome nota de lo que se diga. El accionista expone que es obligatoria la revisión y aprobación de los Estados Financieros con fecha de cierre 31 de Diciembre del año 2018, para su posterior presentación a los Organismos del Control.

Una vez revisados los referidos estados financieros y elevados a moción la propuesta, y luego de haber deliberado al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por El accionista Sr. **TUCKER MANZO ROMMEL CESAR**.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente **ACTA**.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, cuando son las 12 horas quince minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-

Sr. Rommel Cesar Tucker Manzo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Sra. Estefanía Azucena Bucaram Alvarez
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA